

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL  
28 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 12:05 horas del día 28 de noviembre de 2018, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el Aula 6 del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares "Ing. Roberto Kobeh González", ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Alcaldía Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2018.

Asistieron como miembros propietarios: Lic. Sylvia Neuman Samuel, Coordinadora de Planeación y Comunicación Corporativa y Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Juan Martín Ríos González, Encargado de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

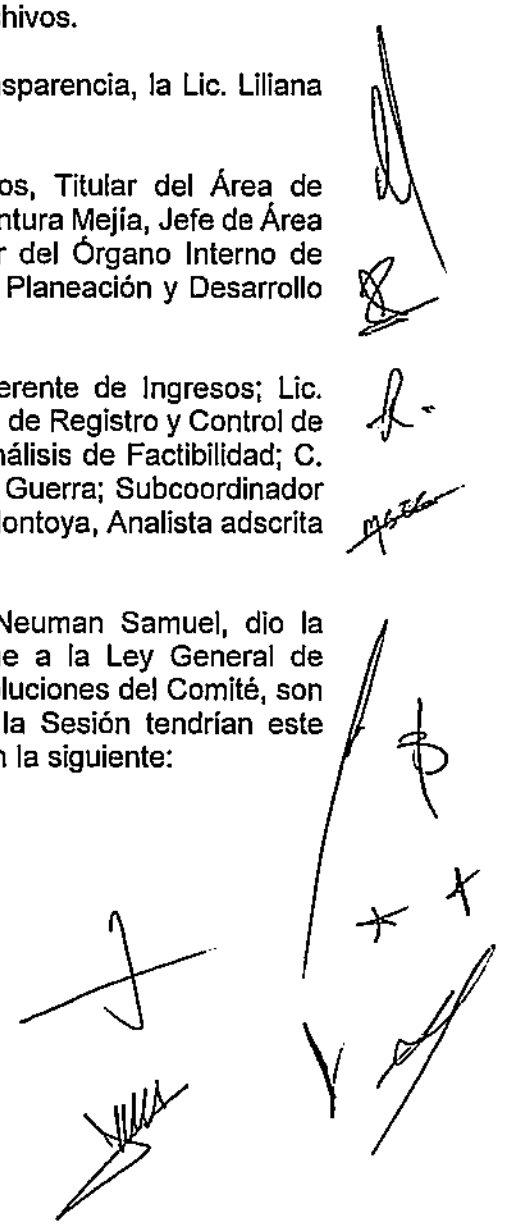
Asistieron como miembros suplentes: Act. Agustín Díaz Fierros, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión; Lic. José Luis Ventura Mejía, Jefe de Área de Asesoría y Prevención, ambos en representación del Titular del Órgano Interno de Control y, el Lic. Juan Carlos Viades Fernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico.

Como invitados participaron: C.P. Ana Celia Morales Borja, Gerente de Ingresos; Lic. Eduardo Norzagaray Montiel, Jefe de Área Ejecutiva de Proyectos de Registro y Control de Laudos; Mtra. Teresa de la Torre Reyes, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; C. Felipe Martínez Toledo, Jefe de Área; C. José Guadalupe Pérez Guerra, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios y la C. Maribel Cruz Montoya, Analista adscrita al Archivo de Concentración.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, Lic. Sylvia Neuman Samuel, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión e indicó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la Sesión tendrían este carácter, una vez manifestado lo anterior, sometió a consideración la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y resolución del RRA 4526/18
3. Acuerdo



## 1. LISTA DE ASISTENCIA.

Una vez aprobada la Orden del Día, la Secretaria Técnica manifestó que existía quórum legal necesario para sesionar, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos, por lo que una vez efectuado el mismo, se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto de la Orden del Día.

## 2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL RRA 4526/18

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité Lic. Sylvia Neuman Samuel comentó que en virtud de que la carpeta les había sido enviada previamente, solicitaba obviar la lectura del expediente de la solicitud de información. No obstante destacó que para la atención del mismo, se presentaba el resolutivo CT-048-2018, mediante el cual se proponía que el Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 113, fracciones I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confirmara la clasificación como confidencial de los datos personales y de la información considerada como secreto fiduciarios industriales y comerciales, contenidos en las garantías que los clientes particulares presentaron a Aeropuertos y Servicios Auxiliares en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por ser información cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas.

Por lo que, atendiendo al principio de máxima publicidad, se ponía a disposición del hoy recurrente las nuevas versiones públicas de los documentos indicados en los términos ordenados por el órgano garante de referencia.

Por lo anterior, preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

Sobre el particular, el Act. Agustín Díaz Fierros expresó que no tenían comentarios.

La Mtra. Teresa de la Torre Reyes señaló que únicamente quería mencionar que efectivamente se estaba dando cumplimiento en la nueva versión pública ordenada por el INAI, al eliminar la censura de los datos personales y de los datos de las personas morales que aparecían en los documentos.

No habiendo más comentarios al respecto, se procedió al desahogo del siguiente punto de la orden del día.

### ACUERDO CT-EXT-28112018-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta al recurso de revisión RRA-4526/18 en los siguientes términos::

Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
-----------------	--	--------------------------

<p>RRA-4526/18, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0908500017818.</p>	<p>CT-048-2018</p>	<p>ÚNICO.- El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 113, fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL de los datos personales y de la información considerada como secretos fiduciarios, industriales y comerciales contenidos en las garantías que los clientes particulares presentaron a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en términos de la parte considerativa de la presente resolución. Por ser información cuya difusión no contribuyen a la rendición de cuentas, por lo que, atendiendo al principio de máxima publicidad, se ponen a disposición del hoy recurrente, las nuevas versiones públicas de los documentos indicados en los términos ordenados por el órgano garante de referencia.</p>
--	--------------------	---

*[Handwritten signatures and initials]*

No habiendo más comentarios, los miembros del Colegiado, aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos y se dio por terminada la sesión a las 12:10 horas del 28 de noviembre de 2018.

**FIRMAS:**

*[Signature]*  
 Lic. Sylvia Neuman Samuel  
 Coordinadora de Planeación y  
 Comunicación Corporativa y Titular de la  
 Unidad de Transparencia  
 Presidenta del Comité

*[Signature]*  
 Act. Agustín Díaz Fierros  
 Titular del Área de Auditoría para  
 Desarrollo y Mejora de la Gestión  
 en representación del Titular del  
 Órgano Interno de Control

*[Handwritten signatures and initials]*

**Lic. José Luis Ventura Mejía**  
Jefe de Área de Asesoría y Prevención en  
representación del Titular del Órgano  
Interno de Control

**Lic. Juan Martín Ríos González**  
Encargado de la Coordinación de  
Archivos

**Lic. Liliana Díaz Castañeda**  
Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente Instrumento y demás aplicables sean los correctos.

**INVITADOS:**

**Lic. Juan Carlos Vrades Fernández**  
Subdirector de Planeación y Desarrollo  
Estratégico

**C.P. Ana Celia Morales Borja**  
Gerente de Ingresos

**Mtra. Teresa de la Torre Reyes**  
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

**Lic. Eduardo Norzagaray Montiel**  
Jefe de Área Ejecutiva de Proyectos de  
Registro y Control de Laudos

**C. Felipe Martínez Toledo**  
Jefe de Área

**C. José Guadalupe Pérez Guerra**  
Subcoordinador de Servicios Especializados  
Aeroportuarios

**C. Maribel Cruz Montoya**  
Analista adscrita al Archivo de  
Concentración.